

## GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO

**CRISOL Hacen "Habilitación Comunitaria en el Noque", Fase II / Asociación ONGD Mujeres en Zona de Conflicto / Don Benito**

**CRISOL HACENPLASA "Habilitación Comunitaria en Plaza Salamanca" / Asociación ONGD Mujeres en Zona de Conflicto / Villanueva de la Serena**

**OCUPACIÓN: Monitor/a de Monitor/a de Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales**

### LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación baremo	Puntuación prueba técnica	Puntuación total
1	Salas Ortega, Sandra	***4483**	2,3955		N.P.

N.S. = No supera

N.P. = No presentado

La valoración final de la persona candidata se establece con la ponderación de los resultados de las distintas etapas del proceso selectivo:

- Ponderación de baremación de méritos: 40%.
- Ponderación de la puntuación en la prueba técnica: 60%.

CRISOL Hacen "Habilitación Comunitaria en el Noque", Fase II / Asociación ONGD	Asignación	Apellidos y nombre
	Titular 1	VACANTE
CRISOL HACENPLASA "Habilitación Comunitaria en Plaza Salamanca" /	Asignación	Apellidos y nombre
	Titular 1	VACANTE

Conforme al apartado 5 y 9 de las Bases de gestión de la oferta de empleo para el personal docente del Programa Crisol formación, se hace público el listado provisional de personas aspirantes seleccionadas y la asignación de plazas, pudiéndose **presentar renuncias o reclamaciones hasta las 12:00 horas del 4 de junio de 2020 al email: ofertas.epbadajoz@extremaduratrabaja.net**

La decisión sobre las incidencias y reclamaciones presentadas se entenderá efectuada con las citadas listas definitivas de personas seleccionadas, cuya publicación servirá de notificación al personal interesado en el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar serán resueltas por los Grupos de Trabajo Mixto, cuyos acuerdos agotarán la vía administrativa según lo dispuesto en el artículo 16.7 del Decreto 153/2018, de 18 de septiembre.

**El Presidente del Grupo de Trabajo Mixto** Badajoz, a 3 de junio de 2020